

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remitió las anteriores respuestas provenientes de unas entidades bancarias, frente a la cautela comunicada mediante el oficio número 0593 de mayo 10 del año 2021.

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 01 de abril del año 2022 para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Primero (01) de abril del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto pone en conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Grupo Consultor Andino S.A. como cesionario
de Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado : Carlos Alberto Noreña Arbeláez
Radicado : 630014003007-2019-00327-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone poner en conocimiento de la parte demandante, las anteriores respuestas provenientes de unas entidades bancarias, frente a la cautela comunicada mediante el oficio número 0593 de mayo 10 del año 2021. Lo anterior, para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 058 DE ABRIL 04 DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b2e0532d0439b687bbe7a5647d36252fe7abb4df3fc46bc2f6870fe91ac786f**

Documento generado en 30/03/2022 04:40:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>